ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARINA DEL CARMEN CONEO VILLAFAÑE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.697.621	CONTRATO No.	632-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JACINTO - ARN BOLÍVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En este período no se desarrolló esta actividad atendiendo que desde la subdirección territorial no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En este período no se desarrolló esta actividad atendiendo que desde la subdirección territorial no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del 1 al 28 de febrero, se desarrolló lo siguiente: * ACCIONES: Visite la I.E. PÍO XII, con el fin de apoyar los procesos de matrícula de la población asignada, me hicieron entrega de unos certificados F.A. para el cierre de las matriculas en proceso en SIRR 2020. Con respecto a la oferta educativa 2021, para el mes entrante de marzo 2021, estará definido las matriculas de la jornada sabatina y posteriormente me harán entrega de las certificaciones del año vigente. * ACTIVIDADES: Se realizaron 26 actividades individuales (de las cuales 5 fueron presenciales las demás telefónicas) y 1 grupal (presencial) con el fin de brindar atención a las 26 personas asignadas, se priorizaron las dimensiones psicosociales, sostenibilidad económica, Educación, Salud, y Diferencial adulto mayor. Se realizó 3 visitas domiciliarias para diligenciar caracterización de la población adulto mayor asignada, 1 actividad grupal donde se atendieron necesidades específicas en proyecto colectivo que está próximo a formularse. * METODOLOGÍAS: Las actividades se llevaron a cabo de manera telefónica según indicaciones del MEM 20-004535 y lo dispuesto en la Resolución 1430 del 01 de octubre del 2020, para el retorno gradual a actividades presenciales y el memorando 001900 para reactivación de actividades.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se concertó con los participantes las actividades para el mes de marzo, se les informó que serán priorizadas la dimensión de educación para el desarrollo de jornadas de matrículas en la I.E. Pío XII, de las 18 PER que vienen adelantando sus estudios por medios de ciclos, los días sábados. De igual forma se estará atendiendo a los demás asignados en diversos temas como por ejemplo sostenibilidad económica porque estoy apoyando la parte social del proyecto colectivo de 8 personas, entre otras necesidades.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Frente a los diferentes servicios ofertados en el municipio entre el 1 al 28 de febrero se realizó lo siguiente: Se viene realizando acompañamiento a la población objeto de estudios para realizar la matricula en las Institución Educativa Pío XII, pero su Coordinador informó que aún no hay fecha exacta para formalizar las matrículas, pero para el mes entrante del mes de marzo se define. Para este periodo no se tuvo oferta SENA, sin embargo, se está recolectando copias de cedulas a las mujeres que deseen realizar curso de modistería, a la fecha van 15 interesadas entre PER y familiares. El total de la población se encuentra afiliada al sistema de salud.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Entre el 1 al 28 de febrero se realizaron las siguientes acciones para garantizar el acceso y permanencia: * En relación al acceso y permanencia se mantuvo contacto telefónico con las 26 PER asignadas y se les brindo atención a todos sea de manera virtual, telefónica o presencial. * Realicé visita a la institucion educativa para gestionar la oferta académica.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero Acompañé la campaña de prevención COVID que adelantó COOMULDIM y EMMCOOP con apoyo de Evolución Caribe, donde participaron reincorporados, familiares y habitantes de los sectores del 18 de septiembre y de La Campesina donde se entregaron 100 kits en cada sector para prevención del contagio COVID.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero se realizaron tres visitas domiciliarias y una visita institucional donde se realizó una al coordinador de la I.E. Pío XII, para conocer situación académica 2021. En la jornada de Prevención del Covid de la Cooperativa EMMCOOP junto con Evolución Caribe la Secretaria de Salud municipal, realizó socialización del manejo de la Pandemia y toma de muestras de la prueba SARS CoV2 (Covid 19).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARINA DEL CARMEN CONEO VILLAFAÑE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.697.621	CONTRATO No.	632-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JACINTO - ARN BOLÍVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de febrero no se tuvo hojas de ruta en ejecución o elaboración, se realizaron las atenciones de las PER enmarcadas en la fase de estabilización, se atendió a la totalidad de asignados
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se realizaron 26 atenciones telefónicas individuales, 1 actividad grupal presencial, cuatro visitas domiciliarias, para atender subsanación de un PRE y caracterización del adulto mayor. Apoyé la campaña de prevención del COVID liderada por EMMCOOP y COOMULDIM en apoyo con Evolución Caribe y la Secretaria de Salud municipal y secretaria del Interior, para entrega de insumos a la Cooperativa COOMULDIM, Diligencié la base de caracterización de la población adulto mayor asignada en total 3 personas para ser priorizadas en programas diferenciales y estrategias que se lleven a cabo para dicha población.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Para dar cumplimiento a esta actividad contractual se registraron durante el mes de febrero 26 asistencias correspondientes a 25 actividades individuales codificadas con PSICO_1, SOST-EC-1, SOST-EC-5, EDU-1 y DIF_ADUL. 1 grupal virtual con código SOST-EC_3.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el mes de febrero no se entregaron las planillas psicosociales de febrero a gestión documental, porque se tiene la programación de entrega para los primeros 5 días del mes de marzo sin embargo se envió al técnico administrativo las planillas semanales para su revisión y digitación. Firme digitalmente el inventario de bienes individualizado y se lo entregué al asistente de tecnologías de la información del GT
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero participe de la reunión de equipo la cual se llevó a cabo por medio virtual, fue dirigida por la coordinadora y el equipo primario y en ella se entregaron lineamientos generales de atención y se socializaron las metas PAT, PAI Y PAE para 2021 y se socializó memorando 001900 para reactivación de actividades. Participé de la reunión de equipo sede Cartagena con el fin de articular con instituciones del territorio para el cumplimiento de metas. Participe en la reunión del componente de familia, con el objetivo de coordinar actividades en pro de atender y fortalecer los grupos familiares de la población objeto.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Frente a las demás actividades, entre el 1 al 28 de febrero realicé lo siguiente: * Diligenciamiento de aplicativo ALISSTA para reporte sobre COVID-19. * Tengo a cargo atender el proceso de Reintegración, del cual tengo asignados a 6 PPR activos, les realicé sus respectivos planes de trabajo y su estado en SIRR es en ejecución, estas 6 personas en proceso de reintegración fueron atendidos de forma telefónica antes del 14 de febrero 2021. Se realizó acompañamiento a una PPR cuyo coda es: 1907-08 para trámite ante la Registraduría Municipal, para gestionar nuevo documento de identidad porque tiene doble cedulación
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Del 1 al 28 de febrero se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

CARINA DEL CARMEN CONEO VILLAFAÑE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"